

INFORME EJECUTIVO RENDICION DE CUENTAS DEFENSORIA DEL PUEBLO REGIONAL BOYACÁ

DE: **TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA**
Defensora del Pueblo – Regional Boyacá.

PARA: **ALFONSO CAJIAO CABRERA**
Vicedefensor del Pueblo con funciones de Defensor del Pueblo

Ref.: Informe ejecutivo audiencia de rendición de cuentas 2012-2016 Regional Boyacá, 25 de Julio de 2016.



El 25 de Julio del presente año a las 10:00 a.m. en el salón de la Constitución de la Gobernación de Boyacá, se llevó a cabo la audiencia de rendición de cuentas de la Defensoría del Pueblo Regional Boyacá. A este evento asistieron 80 personas, entre los cuales se encontraban miembros de las veedurías del sector salud y ambiental, representantes de la mesa departamental de víctimas, delegados de la Gobernación de Boyacá, de la alcaldía de Tunja, el Personero de Tunja, la Procuradora judicial delegada para la familia y el menor de Boyacá y distintos medios de comunicación de radio y televisión.

Como presencia institucional de la Defensoría del Pueblo se hicieron presentes los funcionarios de la Defensoría del Pueblo Regional Boyacá y un grupo de Defensores públicos

El evento inicio con la instalación del evento y los saludos protocolarios a cargo de la Defensora Regional Tania Victoria Orozco Becerra, quien prosiguió con una presentación del Plan estratégico institucional 2012-2016, haciendo énfasis en los objetivos estratégicos proyectados para este cuatrienio. Se precisó el compromiso de esta administración con el fortalecimiento institucional que empezó con la reestructuración que fue materializada en el

año 2014 y que culmina con la acreditación bajo la Norma Técnica NTCGP 1000:2019 e ISO 9001:2008 luego de la auditoría realizada por la firma Bureau Veritas recientemente terminada.

Posteriormente se inició la rendición de cuentas sobre la gestión adelantada por la Regional en los procesos de **Promoción y Divulgación**, destacándose las actividades relacionadas con el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, en especial lo relacionado a la atención a víctimas y escenarios de paz, además de las jornadas de capacitación impartidas a funcionarios públicos, miembros de la Policía Nacional y el Ejército en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Igualmente se presentó la evolución de la atención a víctimas desde el año 2012 hasta la fecha, en donde se han logrado grandes avances en la ruta de reparación integral en el marco de la ley 1448 de 2011 y la ley 975 de Justicia y Paz

Debe destacarse el seguimiento a la implementación de la política pública de atención a las víctimas en el Departamento de Boyacá, ostentando la secretaria técnica de la mesa departamental de víctimas y participando como miembro del comité departamental de Justicia Transicional. Durante estos cuatro años se logró acercar a la Defensoría del Pueblo la mayoría de los municipios de del Departamento con la realización de las jornadas de atención descentralizada, jornadas de unidad móvil y los talleres psicojurídicos dirigidos a la población víctima.

En los procesos de **prevención y protección** se resaltó las tareas llevadas a cabo por la analista del Sistema de alertas tempranas, que antes del año 2015 era compartido con la Regional Casanare, pero que a partir del año pasado se cuenta con una analista exclusiva para la jurisdicción de la Regional Boyacá. Se presentó la ardua actividad que el año pasado se realizó con ocasión del enfrentamiento militar acontecido en el municipio de Guican de la Sierra donde una cuadrilla del ELN dio muerte a 11 miembros del ejército militar en cercanías al resguardo Bachira de la comunidad indígena UWA. En aquel momento una comisión de la Defensoría del Pueblo se desplazó a este resguardo ubicado a 3 días a caballo del casco urbano del municipio de Guican que a su vez está distanciado a 10 horas en carro de la ciudad de Tunja, con el fin de verificar la situación de Derechos Humanos de la comunidad indígena que quedó en medio de los enfrentamientos. También se destacó el monitoreo permanente en el Departamento de Boyacá al cese al fuego que el grupo guerrillero FARC-EP decretó desde hace más de dos años.



Se prosiguió con la rendición de cuentas de los subprocesos de atención y trámite de peticiones y de recursos y acciones judiciales. Allí también se hizo el balance de la gestión adelantada en este cuatrienio, presentado los casos más relevantes que se han atendido y que han generado un impacto positivo en la protección de los derechos humanos de la población boyacense. Temas como el derecho a la salud, de tanta demanda en las solicitudes que a diario se recién en la Regional Boyacá fueron destacados, concluyéndose que la gestión defensorial adelantada tanto en la atención y trámite de quejas como en la interposición de recursos y acciones judiciales lograron que se protegiera este derecho fundamental, además de posicionar a la Defensoría del Pueblo como la entidad a la cual acuden los ciudadanos cuando requieren de ayuda. Debido a la localización en el departamento de Boyacá de 12 cárceles, entre los cuales se encuentra el complejo de Combita, con aspectos de alta peligrosidad y complejidad, las peticiones de la población carcelaria ocupa gran parte del trabajo de área de atención y trámite de quejas, por ello se hizo referencia a los trabajos de acompañamiento, visitas y participación en los comités de derechos humanos que se realizan en todos los centros penitenciarios ubicados en Boyacá. Igualmente se hizo énfasis en las acciones constitucionales que impactaron positivamente en la protección de los derechos sociales, económicos y culturales, así como el medio ambiente. En este sentido se presentaron los logros para la protección del medio ambiente, como por ejemplo las acciones populares que han logrado detener la minería en la zona del páramo de Pisba (municipios de Socha y Tasco), y de las actuaciones defensoriales para llamar la atención del Gobierno Nacional en los eventuales daños de proyectos de exploración de hidrocarburos en el valle de Sugamuxi o en el norte de Boyacá (Soata). Por último se presentaron las labores de mediación que se han potencializado en esta Regional en estos tres últimos años debido a la ocurrencia de protestas sociales que han tenido alcance nacional y cuya génesis y momentos de mayor intensidad se han presentado en el departamento de Boyacá (Paro agrario de 2013 y paro camionero 2016).

Para concluir se realizó la presentación del subproceso de **Defensoría Pública** destacando al aumento en el número de Defensores Públicos que se ha tenido en este cuatrienio y que en la actualidad permite contar con 171 Defensores Públicos.

INQUIETUDES Y CONCLUSIONES



El representante de la veeduría ambiental agradeció la actividad de rendición de cuentas realizada por la Defensoría del Pueblo y el acompañamiento que se ha venido prestando a la formación y consolidación de las veedurías ciudadanas, además destacó el trabajo realizado

para la protección de los páramos en Boyacá. El coordinador de la mesa departamental de víctimas también reconoció la gestión de la Defensoría Regional en la atención y a las víctimas y en constante acompañamiento que se les presta. Por último la Doctora Victoria Eugenia Segura, Procuradora judicial delegada para la Familia y el menor, indico que este espacio le había permitido conocer la gran orbita de acción en la que se desenvuelve la Defensoría del pueblo y aconsejo que se utilizarán más canales de comunicación para informar a la comunidad la inmensa labor que en pro de los derechos humanos realiza la Defensoría del pueblo.

Atentamente,

TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA
Defensora del Pueblo
Regional Boyacá.

Proyecto: Pedro Leonardo Buitrago G.
Reviso: Tania Orozco.
Archivado en: Comunicaciones Oficiales Enviadas
Consecutivo Dependencia: 6007